

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICAS:
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

1 NÚMERO DE ACTA	LICITACION PUBLICA N° 007-2024-CS/MPT - PRIMERA CONVOCATORIA
-------------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, a los 22 días del mes de mayo del año 2025, a las 14:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2025-MPT/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la LICITACION PUBLICA N° 007-2024-CS/MPT-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS DEL DISTRITO DE PAMPAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCARELICA CUI N° 2595630", a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS Y OTORGAR LA BUENA PRO, a las propuestas presentadas al presente procedimiento de seleccion. NOTA: LA EVALUACION SE REALIZO EL DIA 19/05/2025 AL 22/05/2025.</p>
----------	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
Presidente	Ing. RAUL ALEXEI CORILLA NUÑEZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	LIC. YENNY KOLANTAY ORE VILLALOBOS	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Segundo Miembro	ARQ. RAFAEL MANSILLA ESPEZA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:	
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	CONSTRUCTORA VANESSA ORIETTA SRL	20144691173	
2	CONS FRUCCIONES EQQUS S.A.	20375458307	
3	SENICON CONSTRUCCIONES E INGENIERIA E.I.R.L	20451738284	
4	SOGU CONSTRUCTORA S.A.C.	20485988468	
5	GIRASOL E.I.R.L	20486103079	
6	TORES Y CONSULTORES QUIRAHUA SOCIEDAD ANÓNIMA CE	20486782383	
7	TECHQUK S.A.C.	20487913791	
8	R Y GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L.	20495059813	
9	ATENAS INGENIEROS S.A.C.	20521571889	
10	YURAYAKU J & M S.A.C.	20541462644	
11	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439	
12	DIANEXPORT S.A.C.	20568050283	
13	CORPORACION AGAPE C & N S.R.L.	20600021045	
14	C & G FORTALEZA S.R.L.	20600160347	
15	UCTORA V & T EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD L	20601833035	
16	SAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRAD	20603089236	
17	GRUPO BAHÍ S.A.C	20611781505	
18	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	20612043923	

5	DETALLE DE LOS POSTORES	El día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas electronicas a traves del SEACE	
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	10/12/2024	23:36:27



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICAS:
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

6 Acto seguido se procede con la apertura de la oferta de los mencionados postores y con la revision de las mismas a fin de verificar la presentacion de los documentos de presentacion obligatoria para su admision:

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De Acuerdo con la revision efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicara los factores de evaluacion:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION**

De acuerdo con la revision efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procede con su evaluacion:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC		
1	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN		

EVALUACION DE LA OFERTA (el detalle de la evaluacion se adjunta en el ANEXO A-2)

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN		PUNTAJES
	FACTORES DE EVALUACION				
8.1	A. PRECIO	Monto Ofertado		95 puntos	
		S/ 4,037,508.00			
	B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		Cumple	03 puntos	
	D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA		Cumple	02 puntos	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES				100 puntos	

9 **RESULTADOS DE LA EVALUACION**

de acuerdo a la evaluacion de la oferta realizada, el siguiente postor obtiene el siguiente puntaje y se determina el orden de prelación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	100	1°

10 **REQUISITOS DE CALIFICACION (el detalle de la calificacion se adjunta en el ANEXO A-3)**

Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificacion especificados en las bases a fin de determinar que la oferta cuente con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato de ACUERDO AL ORDEN DE PRELACION, siendo el resultado el siguiente:

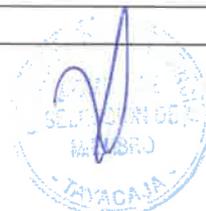
ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION				CONDICION DE LA OFERTA
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1°	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	SE ACREDITA EN LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO			CUMPLE	CALIFICA

11 **RESULTADOS DE LA CALIFICACION**

El postor CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN, cumple con los requisitos de calificacion para el otorgamiento de la Buena Pro.

De la propuesta presentada por el postor el Comité de Selección, con fecha 20/05/2025, se solicita al postor que subsane su propuesta actualizando su fecha de presentacion, por el sistema del SEACE.

ACUERDO ADOPTADO



FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICAS:
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

12

Finalmente siendo las 18:30 horas del mismo día, mes y año, los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas y de acuerdo con el análisis efectuado otorgan la BUENA PRO, a la empresa **CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN**, por el monto de **SI. 4'037,508.00 (Cuatro Millones Treinta y Siete Mil Quinientos Ocho con 00/100 soles)**.

Se recomienda en cumplimiento al numeral 43.6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, que los encargados mediante delegación de funciones, realicen la fiscalización posterior de los documentos del postor ganador de la Buena Pro.

El postor adjudicado puede optar por acogerse a la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas, que trata sobre la retención de pago como garantía en procesos de contratación iniciados; así como será de aplicación también la Ley 32077 - Ley que establece un medio alternativo de garantías de cumplimiento en los procesos de contratación pública de las MYPE; y, además, será de aplicación el artículo 33 de la 32103, que regula sobre el fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos.

13

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
Comité de Selección
COMITÉ DE SELECCIÓN DE BUENA PRO
ALEXEI CORILLA NUÑEZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
Comité de Selección
COMITÉ DE SELECCIÓN DE BUENA PRO
LIE. YENNY TOLANTAY ORE VILLALOBOS
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
Comité de Selección
COMITÉ DE SELECCIÓN DE BUENA PRO
RAFAEL MANUILLA ESPEZA
SEGUNDO MIEMBRO